RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3730/2026
Fecha Resolución: 28/10/2026

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2026 para la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 15 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2026 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas "*de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento*".

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 527/2026, de 24 de febrero de 2026, aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2026.

4º.- Dicho Plan ha sido ampliado por las siguientes resoluciones:

- Resolución n.º 1609/2026, de 6 de mayo, para incluir la modificación de la Ordenanza Fiscal, n.º 18.
- Resolución 3243/2026, de 24 de septiembre, para incluir la Ordenanza Fiscal General y una nueva Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante.
- Resolución 3492/2026, de 9 de octubre, para la inclusión del Reglamento de control interno del Sector Público Local de Coria del Río.

5º.- Se hace preciso ampliar, de nuevo, dicho Plan Normativo Municipal con la finalidad de modificar la Ordenanza Fiscal n.º 15 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, con el fin de hacer congruente su contenido con la modificación de la Ordenanza reguladora de las terrazas de veladores prevista en el Plan Normativo y que está elaborando la Delegación Municipal de Dinamización Económica, Formación y Empleo.

Código Seguro De Verificación	C8SBNFT1gd8J178Noshl7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	28/10/2026 13:43:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C8SBNFT1gd8J178Noshl7A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO. Ampliar el Plan Normativo municipal para 2026, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación, la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 15 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación	C8SBNFT1gd8J178Noshl7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	28/10/2026 13:43:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C8SBNFT1gd8J178Noshl7A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		